



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

15 de julio de 2026

Núm. 262

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000004 (CD)	Calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control	
652/000001 (S)	Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones septiembre-diciembre 2026	3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/001450 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la prevención y atención a la adicción a los videojuegos.	
663/000093 (S)	<i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	3
161/003403 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al abordaje de las adicciones en el ámbito laboral y al impulso de estrategias de prevención, detección precoz y reintegración en el puesto de trabajo.	
663/000240 (S)	<i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	5
161/003404 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modernización de los sistemas de información en materia de adicciones en España.	
663/000241 (S)	<i>Aprobación</i>	6
161/003405 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al uso saludable de las tecnologías digitales y a la construcción de un entorno digital óptimo para la infancia y la adolescencia.	
663/000242 (S)	<i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	7

- 161/003500 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario
663/000252 (S) Socialista, para el impulso de un estudio sobre la cronificación
en el sistema de atención a las adicciones.
Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada 9
- 161/003502 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario
663/000253 (S) Socialista, relativa a las campañas informativas y de prevención
de vapeo entre población menor de edad.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas ... 10

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS
Y CONJUNTOS****COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS****042/000004 (CD)****652/000001 (S)**

La Mesa del Senado, en su reunión del día de hoy, ha acordado aprobar, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007, sobre la regulación del control parlamentario ejercido por la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, el calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período septiembre-diciembre de 2026.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación.

Palacio del Senado, 8 de julio de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

**CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL
PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES
PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS ORALES
EN EL PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026**

Período de sesiones septiembre-diciembre 2026

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 15 al 17 de septiembre	Semana del 21 al 25 de septiembre
Del 20 al 22 de octubre	Semana del 26 al 30 de octubre
Del 17 al 19 de noviembre	Semana del 23 al 27 de noviembre
Del 9 al 10 de diciembre	Semana del 14 al 18 de diciembre

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES****Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones****161/001450 (CD)****663/000093 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 18 de junio de 2026, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la prevención y atención a la adicción a los videojuegos,

presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 93, de 19 de noviembre de 2024:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a:

1. Impulsar la incorporación en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones de un programa específico de prevención y atención sobre el uso descontrolado y abusivo así como la adicción a los videojuegos, especialmente por parte de niños y jóvenes.
2. Promover la adopción de las medidas necesarias para dotar de un mayor número de recursos y de los medios específicos necesarios a la atención psico-psiquiátrica de la Atención Primaria pediátrica, para abordar las adicciones del comportamiento y, en particular, el trastorno por uso abusivo de videojuegos, que afecta cada vez a más jóvenes españoles.
3. Fomentar el diseño de campañas institucionales para la prevención de las adicciones del comportamiento y, en concreto, aquellas referidas al uso abusivo y descontrolado de los videojuegos, para su difusión tanto en los distintos medios de comunicación como en las redes y plataformas sociales.»

A dicha proposición no de ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la prevención y atención a la adicción a los videojuegos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2026.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a materializar en el marco de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, así como desde la plena coordinación con los representantes de los afectados, de los profesionales sanitarios y de la industria, cuantas actuaciones resulten necesarias para impulsar la prevención y reducir usos compulsivos y problemáticos del juego -tanto online como presencial-, de internet y de los videojuegos.

Todas las actuaciones que promueva el Gobierno en tal sentido serán dotadas por el propio Gobierno con cuantos recursos humanos, económicos y materiales sean necesarios, tendrán un enfoque de salud pública, se fundamentarán en la evidencia científica y en buenas prácticas y experiencias de éxito, y tendrán en cuenta factores como la diversidad, la edad y el sexo de las personas afectadas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/003403 (CD)

663/000240 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 18 de junio de 2026, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa al abordaje de las adicciones en el ámbito laboral y al impulso de estrategias de prevención, detección precoz y reintegración en el puesto de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 242, de 21 de mayo de 2026:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a:

1. Elaborar, en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones y desde el consenso con las comunidades autónomas y los agentes sociales, una línea estratégica específica de prevención de adicciones en el ámbito laboral, que incorpore de manera expresa la perspectiva de salud mental y los factores de riesgo psicosocial.
2. Impulsar la integración efectiva de la prevención de conductas adictivas en los sistemas de prevención de riesgos laborales, mediante el desarrollo de protocolos específicos de detección precoz, programas de intervención temprana y circuitos de derivación coordinados con el sistema sanitario.
3. Promover desde el consenso con las comunidades autónomas, la identificación, evaluación y reducción de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, especialmente la sobrecarga, la presión, la falta de autonomía y los conflictos interpersonales, como elementos clave en la prevención de adicciones.
4. Desarrollar programas específicos de prevención y apoyo dirigidos a sectores especialmente expuestos, en particular el ámbito sanitario, sociosanitario y otros entornos de alta carga emocional, incorporando medidas de apoyo psicológico y organizativo.
5. Reforzar la formación de profesionales sanitarios, servicios de prevención y mandos intermedios en detección precoz de conductas adictivas, manejo inicial y derivación, así como en intervención sobre factores de riesgo psicosocial.
6. Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a trabajadores y empresas sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias y adicciones comportamentales, así como sobre la importancia de entornos laborales saludables.
7. Mejorar los sistemas de información y vigilancia epidemiológica sobre consumo de sustancias y conductas adictivas en el ámbito laboral, incorporando indicadores específicos en coordinación con el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones.
8. Establecer mecanismos de evaluación periódica de las medidas adoptadas, con indicadores de impacto en salud laboral, siniestralidad y bienestar de los trabajadores, dando debida cuenta de los resultados al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.»

A dicha proposición no de ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al abordaje de las adicciones en el ámbito laboral y al impulso de estrategias de prevención, detección precoz y reintegración en el puesto de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2026.— **Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«La Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a seguir impulsando, en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones, de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 y de la normativa de prevención de riesgos laborales y la negociación colectiva, y desde el consenso con las comunidades autónomas y los agentes sociales, mecanismos específicos orientados a la prevención de las adicciones en el ámbito laboral, así como a la identificación, evaluación y reducción de los factores de riesgo psicosocial presentes en los entornos de trabajo que puedan favorecer o derivar en el consumo de sustancias adictivas.»

161/003404 (CD)

663/000241 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 18 de junio de 2026, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la modernización de los sistemas de información en materia de adicciones en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 242, de 21 de mayo de 2026:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a:

— Impulsar el refuerzo y modernización del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones como sistema estatal de información sobre adicciones, dotándolo de todos los recursos necesarios para mejorar la calidad, frecuencia y accesibilidad de los datos.

— Consensuar con las comunidades autónomas la homogeneización de indicadores y metodologías de recogida de información, con el fin de garantizar la comparabilidad territorial y la coherencia del sistema.

— Avanzar en la interoperabilidad de los sistemas de información sanitarios y sociales, integrando datos procedentes de atención primaria, salud mental, servicios de urgencias, dispositivos asistenciales de adicciones y otros ámbitos relevantes.

— Desarrollar mecanismos que permitan disponer de información en tiempo oportuno y a tiempo real sobre consumo de sustancias, urgencias relacionadas con drogas, admisiones a tratamiento y otros indicadores clave.

— Incorporar de forma sistemática la recogida de datos sobre adicciones comportamentales, incluyendo el uso problemático de tecnologías digitales, con indicadores específicos y metodologías validadas.

— Reforzar la capacidad analítica del sistema, impulsando el uso de herramientas de análisis avanzado de datos que permitan identificar tendencias emergentes, perfiles de riesgo y evaluar el impacto de las políticas públicas.

— Garantizar la integración de la información en materia de adicciones con los sistemas de información en salud mental, favoreciendo un enfoque integral, especialmente en el abordaje de la patología dual.

— Establecer mecanismos de evaluación periódica de las estrategias y planes en materia de adicciones, basados en indicadores objetivos, medibles y comparables, y promover la transparencia en la difusión de los resultados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/003405 (CD)

663/000242 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 18 de junio de 2026, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa al uso saludable de las tecnologías digitales y a la construcción de un entorno digital óptimo para la infancia y la adolescencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 242, de 21 de mayo de 2026:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a materializar cuantas medidas sean necesarias para prevenir y evitar el uso compulsivo y problemático de tecnologías digitales por parte de niños y adolescentes, así como para proporcionarles un entorno digital óptimo.

Para ello, por el impacto negativo en la salud física y mental en niños y adolescentes, el Gobierno trabajará de forma transversal e integral —ministerios de Transformación Digital, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Ciencia, Justicia, Interior— desde el diálogo y el consenso con el conjunto de las administraciones implicadas; generará sinergias informativas, en I+D y formativas con todos los agentes involucrados —empresas, sociedad civil, centros educativos, fuerzas de seguridad, profesionales sanitarios...—, e invertirá cuantos recursos económicos, humanos, tecnológicos y estructurales sean necesarios para hacerlo posible.»

A dicha proposición no de ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al uso saludable de las tecnologías digitales y a la construcción de un entorno digital óptimo para la infancia y la adolescencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2026.—**Txema Guijarro García**, Portavoz Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para prevenir y evitar el uso compulsivo y problemático de tecnologías digitales por parte de niños y adolescentes, así como para proporcionarles un entorno digital seguro.

Para ello, por el impacto negativo en la salud física y mental en niños y adolescentes, el Gobierno trabajará de forma transversal e integral -ministerios de Transformación Digital, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Ciencia, Justicia, Interior y Juventud e Infancia- desde el diálogo y el consenso con el conjunto de las administraciones implicadas; generará sinergias en materia de evidencia científica, informativas, en I+D y formativas con todos los agentes involucrados e invertirá cuantos recursos económicos, humanos, tecnológicos y estructurales sean necesarios para hacerlo posible.

Asimismo, en el marco de la Estrategia Estatal para unos entornos digitales seguros para la infancia y la adolescencia, seguirá impulsando y fortalecerá las actuaciones dirigidas a garantizar la protección, el bienestar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital.»

JUSTIFICACIÓN

Ajustes técnicos.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al uso saludable de las tecnologías digitales y a la construcción de un entorno digital óptimo para la infancia y la adolescencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2026.—**Montse Mínguez García**, Portavoz Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación

«La Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para prevenir y evitar el uso compulsivo y problemático de tecnologías digitales por parte de la población infantil y adolescente, así como para proporcionarles un entorno digital seguro.

Para ello, por el impacto negativo en la salud física y mental de la población infantil y adolescente, el Gobierno trabajará de forma transversal e integral —ministerios de Transformación Digital, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Ciencia, Justicia, Interior y Juventud e Infancia— desde el diálogo y el consenso con el conjunto de las administraciones implicadas; generará sinergias en materia de evidencia científica, informativas, en I+D y formativas con todos los agentes involucrados e invertirá cuantos recursos económicos, humanos, tecnológicos y estructurales sean necesarios para hacerlo posible.

Asimismo, en el marco de la Estrategia Estatal para unos entornos digitales seguros para la infancia y la adolescencia, seguirá impulsando y fortalecerá las actuaciones dirigidas a garantizar la protección, el bienestar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital.»

161/003500 (CD)

663/000252 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 18 de junio de 2026, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para el impulso de un estudio sobre la cronificación en el sistema de atención a las adicciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 250, de 9 de junio de 2026, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, insta al Gobierno a materializar en el marco de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, desde el consenso real con las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, así como desde la plena coordinación con los representantes de los afectados, de los profesionales sanitarios y del tercer sector especializado, cuantas actuaciones resulten necesarias para abordar de forma transversal, integral y multidisciplinar la cronificación de pacientes o personas usuarias en el sistema de atención a las adicciones.

En el desarrollo de dichas acciones, el Gobierno prestará especial atención a las situaciones de patología dual grave y compleja, identificando los factores que contribuyen a estos procesos, analizando la adecuación de los recursos existentes y formulando propuestas de mejora orientadas a incrementar la calidad, la eficacia y la equidad del sistema.»

A dicha proposición no de ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el impulso de un estudio sobre la cronificación en el sistema de atención a las adicciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2026.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, insta al Gobierno **a materializar en el marco de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, así como desde la plena coordinación con los representantes de los afectados, de los profesionales sanitarios y del tercer sector especializado, cuantas actuaciones resulten necesarias para abordar de forma transversal, integral y multidisciplinar la cronificación de pacientes o personas usuarias en el sistema de atención a las adicciones.**

En el desarrollo de dichas acciones, el Gobierno prestará especial atención a las situaciones de patología dual grave y compleja, **identificando** los factores que contribuyen a estos procesos, analiza **ndo** la adecuación de los recursos existentes y formula **ndo** propuestas de mejora orientadas a incrementar la calidad, la eficacia y la equidad del sistema.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/003502 (CD)
663/000253 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, en su sesión del día 18 de junio de 2026, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las campañas informativas y de prevención de vapeo entre población menor de edad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 250, de 9 de junio de 2026, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno, en el marco del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027,

y de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, desde el consenso real con las comunidades autónomas, a:

1. Desarrollar actuaciones de carácter informativo y preventivo dirigidas a la población, en especial la población menor de edad sobre el impacto negativo para la salud y los riesgos asociados al consumo de productos relacionados con el tabaco, en particular los cigarrillos electrónicos o vapeadores, con y sin nicotina, y bolsas de nicotina. Todo ello con el fin de reducir su consumo.

2. Seguir avanzando en la regulación del acceso, publicidad, promoción, patrocinio, comercialización y presentación, de estos productos, así como los envases de recarga, especialmente cuando se comercializan formatos con elementos visuales susceptibles de resultar atractivos para la infancia y la adolescencia.

El Gobierno trabajará para ello con un enfoque de salud pública, desde la convergencia con la regulación de la Unión Europea, y el abordaje integral desde todas las áreas de Gobierno e instituciones públicas competentes implicadas, y con la colaboración de los profesionales de salud, la educación y el ámbito social, y las asociaciones de pacientes.»

A dicha proposición no de ley se formuló una enmienda y una enmienda transaccional, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las campañas informativas y de prevención de vapeo entre población menor de edad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2026.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno en el marco del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027 **y de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, así como desde el consenso real con las Comunidades Autónomas a:**

— **Regular el consumo, la publicidad, la promoción y el patrocinio de los dispositivos vapeadores, con y sin nicotina.**

— **Legislar adecuadamente los puntos de venta y la comercialización de dichos productos y de los envases de recarga.**

— Materializar acciones informativas y formativas sobre el impacto negativo de los dispositivos en la salud para mejorar la prevención y la reducción de su uso, especialmente entre los jóvenes menores de edad.

El Gobierno trabajará para ello con un enfoque de salud pública, desde la convergencia con lo regulado sobre la materia en la Unión Europea, desde las sinergias con los servicios sociales y el ámbito educativo, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, y desde la coordinación plena con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Enmienda transaccional

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno, en el marco del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027, y de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, **desde el consenso real** con las Comunidades Autónomas:

1. Desarrollar actuaciones de carácter informativo y preventivo dirigidas a la población, **en especial la población** menor de edad sobre **el impacto negativo para la salud** y los riesgos asociados al consumo de productos relacionados con el tabaco, en particular los cigarrillos electrónicos o vapeadores, **con y sin nicotina**, y bolsas de nicotina. **Todo ello con el fin de reducir su consumo.**

2. Seguir avanzando en la regulación del acceso, **publicidad**, promoción, **patrocinio**, comercialización y presentación, de **estos productos, así como los envases de recarga**, especialmente cuando se comercializan formatos con elementos visuales susceptibles de resultar atractivos para la infancia y la adolescencia.

El Gobierno trabajará para ello con un enfoque de salud pública, desde la convergencia con la regulación de la Unión Europea, y el abordaje integral desde todas las áreas de Gobierno e instituciones públicas competentes implicadas, y con la colaboración de los profesionales de salud, la educación y el ámbito social, y las asociaciones de pacientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2026.—Los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular en el Congreso.